

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIX	Salta, 12 de Mayo de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 12 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 13.190

Tirada de 450 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Governador

Dr. LAUREANO ALMIRON
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. GUILLERMO R. DURAN
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar a edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 688/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 120.—	₳ 1.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 240.—	₳ 1.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 240.—	₳ 1.—
—Avisos Comerciales	₳ 360.—	₳ 1.—
—Avisos Administrativos	₳ 240.—	₳ 1.—
—Edicto de Mina	₳ 240.—	₳ 1.—
—Edicto Concesión de Agua Pública	₳ 160.—	₳ 1.—
—Edicto Judicial	₳ 120.—	₳ 1.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 240.—	₳ 1.—
—Remates Varios	₳ 200.—	₳ 1.—
—Posesión Veinteñal	₳ 360.—	₳ 1.—
—Edictos Sucesorios	₳ 120.—	₳ 1.—
Balances:		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 900.—	
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	₳ 1.200.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 500.—	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 1.400.—
—Semestral	₳ 800.—
—Trimestral	₳ 500.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 12.—
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 20.—
—Atrasado más de 1 año	₳ 50.—
—Separata	₳ 50.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, ℓ, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

EDICTO DE MINA

Nº 72359 — Ricardo S. Isasmendi	1630
---------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 72815 — Municipalidad de Salta (2º llamado) Nº 4/89	1630
Nº 72797 — Tribunal de Cuentas de la Provincia. Nº 1/89.	1630
Nº 72795 — Y.P.F., Administración del Norte, Mosconi. Nº 60-397/89.	1630
Nº 72788 — Dirección Nacional de Vialidad - L.P. Nº 18/89	1630
Nº 72760 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 20/89	1630
Nº 72627 — Y.P.F. Administración del Norte - Nº 600S/2005/89	1630
Nº 72600 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-OS-1999/89.	1631
Nº 72599 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-OS-1971/89.	1631

LICITACIONES PRIVADAS

	Pág.
Nº 72823 — Inst. Nac. de Investigaciones Nutricionales de Salta Nº 6/89	1631
Nº 72807 — Y.P.F., Administración del Norte, Div. Salta. Nº 61-024/89.	1631
Nº 72806 — Y.P.F., Divisional Salta. Nº 61-023/81.	1631
Nº 72805 — Y.P.F., Divisional Salta. Nº 61-022/89.	1631
Nº 72082 — Dirección General Impositiva. Nº 6/89.	1631
Nº 72801 — Y.P.F., Divisional Salta. Nº 61-21/89.	1632

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 72824 — Agua y Energía Eléctrica Nº 45/89	1632
Nº 72810 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.613	1632

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 72814 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00488/00/00	1632
Nº 72813 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00491/00/00	1632
Nº 72812 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00492/00/00	1632
Nº 72811 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00494/00/00	1632

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 72778 — Cristóbal Muñoz Martínez	1633
Nº 72612 — Marino Berardi.	1633
Nº 72532 — Raúl Fausto Zuleta	1633

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 72800 — Lavaque, Juan Manuel, Expte. Nº B-01.055/89	1633
Nº 72796 — Porcel, Francisco Rogelio, Expte. Nº A-99.572/88	1633

REMATES JUDICIALES

Nº 72819 — Por Juana Rosa de Molina, Expte. Nº B-01.055/89	1634
Nº 72803 — Por Horacio Barbarán. Juicio. Expte. Nº 48.510/86.	1634

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 72825 — José Antonio Fernández García y otra, Expte. Nº 90.024/87	1634
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 72804 — Miguel Angel Choqui.	1634
--------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 72816 — Paell S.R.L.	1635
Nº 72817 — Previ-Serv. S.R.L.	1635

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 72818 — Unión Industrial de Salta, para el 12/6/89	1636
Nº 72820 — Centro de Residentes Pomeños, para el 13/6/89	1636
Nº 72826 — Club Sportivo Comercio, para el 21/6/89	1636
Nº 72785 — Consejo Prof. de Ciencias Económicas de Salta - p/el día 31-5-89	1636

FE DE ERRATA

Nº 72827 — De las ediciones Nºs. 13.113, 13.114 y 13.116	1637
--	------

RECAUDACION

Pág.

Nº 72828 — Del día 12/5/89 1638

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTO DE MINA**

O.P. Nº 72359 F. Nº 45.655

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Ricardo S. Isasmendi, el 22 de mayo de 1987, por Expediente Nº 12.988, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de oro y plata en el Departamento La Poma al que denominó "Rangel Tres", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el lugar denominado Caserío Rangel se miden 4000 m. Az. 318º hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "Nuevo Criadero". Los terrenos afectados pertenecen a la Finca Rangel de propiedad de la Sucesión Milesi, domicilio en L. de Roffo Nº 542, (1407), Buenos Aires. Salta, 6 de marzo de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 360.- e) 21-4; 2 y 12-5-89

Venta de los mismos en General Güemes 550, Salta, (Administración).

Trinidad P. Guaymás
Jefa de Administración
Tribunal de Cuentas

Valor al cobro A 480.- e) 11 y 12-5-89

O.P. Nº 72.795 F. Nº 4636

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/397/89.
Objeto: Máquinas Registradoras. Fecha de Apertura: 8 de junio/89. Horas: 12. Valor del Pliego: A 900.- Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 1.920.- e) 11 al 22-5-89

O.P. Nº 72788 F. Nº 4633

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18/89 (5º Distrito)

Objeto: Adquisición de neumáticos y cámaras para unidades dotación del distrito. Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta. Valor del pliego: A 300. Lugar de presentación de las ofertas: Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta.

Fecha y hora de apertura: 10 de mayo de 1989 a las 11,00 horas.

Valor al cobro A 720.- e) 10 al 12-5-84

O. P. Nº 72760 F. Nº 4627

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20/89 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nacional Nº 68, Provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta 40, Cerrillos. (Base, bacheo con premezclado bituminoso y tratamiento superficial bituminoso tipo doble en secciones parciales). Presupuesto: A 8.000.000. Depósito de garantía: A 80.000. Precio del pliego: A 3.200. Plazo de obra: Tres (3) meses. Presentación de propuestas: 23 de mayo de 1989, a las 11.00 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 3.600. e) 9 al 30-5-89

O.P. Nº 72627 F. Nº 4602

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C. P. 45630
Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llamase a Licitación Nº 60-OS/2005/89, s/

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 72815 F. Nº 4640

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DIRECCION DE COMPRAS
Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 4/89

(2do. llamado)

Llámanse a Licitación Pública Nº 4/89 (2do. llamado), para el día 5 de junio/89 a horas: 11 - convocada para la adquisición de un sistema de audio y micrófonos - Consultas y aperturas de propuestas: Dirección de Compras y Suministros La Florida Nº 62 - Tel. 222500 Int. 222 - 223 - 229 - Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: A 93,00 (australes noventa y tres).

Valor al cobro A 240.- e) 12-5-89

O.P. Nº 72.797 F. Nº 4637

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/89 a realizarse el día 30 de mayo de 1989, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Muebles y Máquinas para oficina, con destino al Tribunal de Cuentas de la Provincia. sito en calle General Güemes 550, Salta. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 100 (australes cien), sujeto a reajuste por el monto total ofertado.

"Servicio de tareas generales para asistencia social en zona central y campamento de exploración".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 19 de mayo de 1989. Hs. 8:30.

Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Valor al cobro ₳ 1.920.- e) 4 al 15-5-89

O. P. Nº 72600 F. Nº 4600

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE — DPTO. CONTRATACIONES Edificio Nº 336 Tel 0875-21297 - C.P. 45630 - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/1999/89, s/ "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores en Viviendas Oficiales en Zonas Central, Norte y Campamentos de Exploración".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 22-05-89 horas 08,30.

Precio del pliego: ₳ 1.000.—

Valor al cobro ₳ 1.920.— e) 3 al 12-5-89

O. P. Nº 72599 F. Nº 4600

Cde.: Orden de Compra Nº 60-817/88.

Pedido Nº V4.1. Nº 331/89.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE — DPTO. CONTRATACIONES Edificio Nº 336 Tel 0875-21297 - C.P. 45630 - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/1971/89, s/ "Servicio de Mantenimiento y/o reparación de unidades automotores livianas, medianas y semipesadas".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 18/mayo/1989, horas 08,30.

Precio del pliego: ₳ 1.000.—

Valor al cobro ₳ 1.920.— e) 3 al 12-5-89

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 72823 F. Nº 45959

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES EN SALTA

Licitación Privada Nº 6/89

Objeto: (6505) adquisición drogas y medicamentos. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Gral. Güemes Nº 125 - 4400 - Salta. Valor del pliego: Sin cargo. Lu-

gar de presentación de las ofertas: Gral. Güemes Nº 125 - Salta. 19 de mayo de 1989 - 12 horas.

Imp. ₳ 480.-

e) 12 y 15-5-89

O.P. Nº 72.807

F. Nº 45.944

M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Energía

Yacimiento Petrolif. Fiscales S.E. - Div. Salta Oficina de Compras

Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 - Salta

LICITACION PRIVADA Nº 61-024/89.

Objeto: Adquisición de Repuestos para Servicio Mecánico Surtidores. Apertura: 22-5-89. Horas: 12. Lugar de Adquisición y Consultas de Pliegos: Y.P.F., Sociedad del Estado. Pueyrredón Nº 74, 3er. Piso. Oficina de Compras, en horario de 7 a 12 horas.

Imp. ₳ 480.-

e) 11 y 12-5-89

O.P. Nº 72.806

F. Nº 45.944

M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Energía

Yacimiento Petrolif. Fiscales S.E. - Div. Salta Oficina de Compras

Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 - Salta

LICITACION PRIVADA Nº 61-023/89.

Objeto: Adquisición de Repuestos para Surtidores. Apertura: 22-5-89. Horas: 11. Lugar de Adquisición y Consulta de Pliegos: Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, 3er. Piso, Oficina de Compras, en horario de 7 a 12 horas.

Imp. ₳ 480.-

e) 11 y 12-5-89

O.P. Nº 72.805

F. Nº 45.943

M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Energía

Yacimiento Petrolif. Fiscales S.E. - Div. Salta Oficina de Compras

Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 - Salta

LICITACION PRIVADA Nº 61-022/89.

Objeto: Adquisición de Repuestos para Surtidores. Apertura: 19-5-89. Horas: 11. Lugar de Adquisición y Consulta de Pliegos: Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón 74, 3er. Piso, Oficina de Compras, en horario de 7 a 11 horas.

Imp. ₳ 480.-

e) 11 y 12-5-89

O.P. Nº 72.802

F. Nº 4638

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Privada Nº 6/89

Objeto: Provisión de cargas de gas para garrafas, Agencia Salta, periodo: junio-setiembre/89, 2do. llamado. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: España Nº 366, 2º piso, Salta, atención al público en días hábiles de 6,30 a 13,30 horas. Valor del Pliego: ₳ 10.-, el pago se realizará en el domicilio y ho-

rario citado precedentemente. Lugar de presentación de las ofertas: España Nº 366, 2º piso, Salta, 4400. Apertura: 17-5-89. Horas: 10.-

Valor al cobro **₳** 480.- e) 11 y 12-5-89

O.P. Nº 72.801 F. Nº 45.935

M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Energía

Yacimiento Petrolif. Fiscales S.E. - Div. Salta

Oficina de Compras

Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 - Salta

LICITACION PRIVADA Nº 61-21/89.

Objeto: Adquisición de Repuestos para Surtidores. Apertura: 19-5-89. Horas: 10. Lugar de Adquisición y Consulta de Pliegos: Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón 74, 3er. Piso, Oficina de Compras, en horario de 7 a 11 horas.

Imp. **₳** 480.- e) 11 y 12-5-89

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 72824 F. Nº 45960

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO**

Concurso de precios Nº 45/89. Expte. Nº 67/89. Transformador sumador - Uso interior Relación: 5+5+5/5A. Potencia: Objeto: 10 VA. CL. 0,5 n 5 - Tensión de Servicio: 500 V. IT. 80. IN - Modelo: T 1 y Transf. sumador - U. interno - Relación: 5+5+5+5/5A. Potencia: 10 VA. CL. 0,5 n 5 - Tensión de servicio: 500 V. IT. 80 IN. Modelo T1. Consulta de pliegos: Oficina de Compras Divisional Salta-Jujuy, calle Alvarado 537 - 1er. piso - Salta. Valor del pliego: -. Lugar y presentación de las ofertas: Oficina de Compras Divisional Salta-Jujuy calle Alvarado 537 - 1er. piso - Salta. Apertura: Día: 30-5-89. Horas 12.

Imp. **₳** 480.- e) 12 y 15-5-89

O.P. Nº 72810 F. Nº 4639

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE**

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio adjudicación Concurso Privado de precio Nº 2.613. Orden de compra Nº 00490/00/00. Adjudicatario: A.L.A. S.R.L. Arrocería del Litoral Argentino. Domicilio: 25 de Mayo Nº 135/43 - San Salvador - Entre Ríos. Item/s adjudicado/s: Nº 1 arroz grano largo fino variedad Blue Bonnet "Aportes" x 1 kgs. Precio/s unitario/s: Nº 1 **₳** 14,08. Precio total: ciento doce mil secientos cuarenta.

Valor al cobro **₳** 240.- e) 12-5-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 72814 F. Nº 4639

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE**

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00488/00/00. Objeto adquisición de: detergente Noionico Camello x 500 cc., x 750 cc., x 5000 cc., detergente p/ropa fina Camello - detergente botella ropa fina 250 cc., 500 cc. detergente en polvo ropa fina x 200 cc., y x 400 cc. detergente en polvo x 400 y x 800 grs. Velas Campanas x 80 grs. y x 180 grs. Espirales Quats detergente vajilla Camello x 135 cc. Vinagre de vino Las Palmas etc. Monto: australes ciento treinta y cinco mil novecientos sesenta y cinco con setenta centavos. Proveedor: Ciabasa S.A.

Valor al cobro **₳** 240.- e) 12-5-89

O.P. Nº 72813 F. Nº 4639

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE**

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00491/00/00. Objeto adquisición de: manteca x 200 grs. Sancor - Yoghurt saborizado con cereales - Crema de leche - queso roquefort - queso cuartirolo - queso rallado. Monto: australes veinticuatro mil dieciocho con cincuenta y cinco centavos. Proveedor: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro **₳** 240.- e) 12-5-89

O.P. Nº 72812 F. Nº 4639

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE**

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00492/00/00. Objeto adquisición de: detergente en polvo Zorro x 400 x 800 x 1600 grs. detergente en polvo Klay x 800 grs. Detergente en polvo Límzul especial - Federal Suave líquido - Espirales Caracol - Velas Cóndor - Detergente en polvo Granby - Ala Enzimático - Detergente en polvo Sol. Monto: australes quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete con ochenta centavos. Proveedor: Mogafe S.R.L.

Valor al cobro **₳** 240.- e) 12-5-89

O.P. Nº 72811 F. Nº 4639

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE**

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00494/00/00. Objeto adquisición de: Galletas Criollitas - Galletas Supreme - Livianitas - Pizzini - Galana - Portenitas - Rebosador Consagrado - Galletitas Cholitas - Avena Quaker - Polenta Mágica - Dirk Naranja - Galletitas Rumba, Merengadas - Opera - Dink Limonada - Naranja - Picadillo de carne Quaker. Monto: australes ciento sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco con sesenta y un centavo. Proveedor: Bagley S.A.

Valor al cobro **₳** 240.- e) 12-5-89

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 72778

F. Nº 45957

Ref.: Expte. Nº 34-96572/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Cristóbal Muñoz Martínez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación—, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 19,9338 Has. del inmueble identificado como Fracción Finca El Zanjón, catastro Nº 4737 del departamento de Cerrillos, con una dotación de 10,465 lts./seg. a derivar del río Toro margen izquierda, por medio del Canal Secundario IV, Terciario Cerrillos y Acequia Olmos del Este. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia, que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de abril de 1989. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica. A.G.A.S.

Imp. \$ 1600.-

e) 10 al 23-5-89

O. P. Nº 72612

F. Nº 45800

REF.: Expte. Nº 34-152.778/88.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Marino Berardi su Sucesión, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 250 Has. del inmueble denominado "Loma Pelada y Antilla" catastro Nº 37 del Departamento La Caldera, con una dotación de 131,25 lts./seg. a derivar del río Las Pavas, margen derecha, mediante una acequia comuna de Chalchanío. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 10 de marzo de 1989. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Imp. \$ 1.600.—

e) 3 al 16-5-89

O. P. Nº 72532

R. s/c. Nº 4433

Ref.: Expte. Nº 34-131458/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Raúl Fausto Zuleta, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por Usos y Costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,2826 Ha. de la propiedad identificada como Fracción Finca San Manuel Lote 6, Catastro Nº 858, ubicada en Tolombón, Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,15 l/seg. a derivar del Arroyo Lampacito, margen izquierda, mediante un canal comunero. Se da al presente trámite de reconocimiento, por cuanto la concesión de origen fue solicitada mediante expediente Nº 14.767/48 sin tramitación final. En época de estiaje la dotación de reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 26 de abril de 1989.

Ing. Oscar Jorge Dean

Jefe Dpto. Explotación Riego

Dir. de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 28-4 al 12-5-89

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 72.800

F. Nº 45.934

La doctora María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación, Secretaría Nº 1 de la doctora Margarita P. de Navarro, en los autos: Lávaque, Juan Manuel s/Sucesorio, Expediente Nº B-01.055/89, cita por tres días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos en el término de

30 días, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 27 de abril de 1989. Dra. Margarita M. de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 11 al 15-5-89

O.P. Nº 72.796

F. Nº 45.930

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría del doctor Adán Saturnino Deza, en autos "Porcel, Francisco Rogelio, Sucesorio, Expediente Nº A-99.572/88", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, Salta, 22 de marzo de 1989. Fdo.: Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez. Dr. Adán S. Deza Secretario.

Imp. \$ 360.-

e) 11 al 15-5-89

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 72819

F. Nº 45952

Por: **JUANA ROSA C. DE MOLINA**

Martillero

Remate Judicial - Base \$ 5.538

Mitad indivisa de una propiedad en
Rosario de Lerma

El día 16 de mayo de 1989 a las 17.45 hs. en calle La Florida Nº 677 de la ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de 2ª Nom. Dr. Sergio Miguel Angel David, Secret. a cargo de la Dra. Alejandra Ferreyra en el juicio que se sigue contra Custodio Dalmacio Aramayo Expte. Nº A-68.175/86 - Ejecut. Remataré con la base de \$ 5.538 la mitad indivisa de la propiedad ubicada en calle Roque Sáenz Peña s/nº de Rosario de Lerma, Prov. de Salta. Identificada Lote Nº 12, Plano 192, Secc. "A" Manz. 23, Parcela 12, Matrícula Nº 2.090, Libro 20, Folio 168, Sup. Total 803,81 m2. (mitad indivisa 401,90 m2.). Con Const. en mampostería revocada y pintada. Techos de tejas, pisos de mosaicos y consta de baño, cocina, living comedor, dos dormitorios y galería abierta, todo en buen estado de conservación. Habitado por el demandado, su esposa y cuatro hijos. Forma de pago: 30% del total del precio obtenido en el acto del remate, y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta el comprador deberá depositar en el Bco. Prov. de Salta. Com. de ley 5% a cargo del comprador. Public. por 3 días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Teléf. 240330 por la tarde.

Imp. \$ 720.-

e) 12 a 16-5-89

O.P. Nº 72.803

F. Nº 45.941

Por: **HORACIO J. BARBARAN**
POR VÍA DE APREMIO

Terreno en Villa Esmeralda, 520 m2.

El día 12 de mayo de 1989, a las 18,15, en el local de la Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en calle Jujuy esq. San Martín, ciudad, en autos: Ejec. por vía de Apremio con Peña y Lillo de Uliarte, Marta, Expediente Nº 48.510/86, ordenado por el señor Juez de Apremio, remataré con la base de \$

18.100, un terreno de 13 metros de frente por 14 metros de fondo, con una superficie de 520 m2., ubicado en Villa Esmeralda (al lado El Aybal), ciudad, caracterizado como: Catastro 46.128, Sección "S", Manzana 559, Parcela 7. Estado de ocupación: baldío y desocupado. Condiciones de pago: 30% pago al contado y el saldo al aprobarse la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto. Edictos: por dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Para el caso de no haber postores por la base mecionada, se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25% conforme la ordenanza Nº 4543/86. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 10 de mayo de 1989.

Imp. \$ 480.-

e) 11 y 12-5-89

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 72825

F. Nº 45961

EDICTO DE QUIEBRA

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 7ª Nom., Secretaria de la Dra. María de los M. Rallim en los autos: Fernández García, José Antonio y Fernández, Graciela del Valle Martínez de - Concurso Preventivo". Expte. Nº 90.024/87 comunica que con fecha 2 de mayo de 1989 se ha resuelto: declarar en estado de quiebra a José Antonio Fernández García, D.N.I. Nº 12.640.521 y Graciela del Valle Martínez de Fernández, D.N.I. Nº 12.640.543 ambos con domicilio real en Finca La Florida -Colón- Departamento Cerrillos, provincia de Salta. Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos bajo apercibimiento a los que lo hicieron de no quedar liberados de los mismos. Continúa interviniendo en estas actuaciones el Síndico Contador Humberto del V. Páez. Ordenar la publicación de edictos sin cargo por 5 días en el Boletín Oficial y por igual término en el diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez; Dra. María de los M. Rallim, Secretaria.

Imp. \$ 600.-

e) 12 al 18-5-89

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 72.804

F. Nº 45.942

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, comunica a los interesados que el señor Miguel Angel Choqui, D.N.I. 10.993.085, ha solicitado su inscripción como Martillero Público en la matrícula correspondiente a esta provincia, Expediente Nº B-02153/89. Edictos por ocho días. Salta, 27 de abril de 1989. Dra. Alejandra E. Ferreyra, Secretaria.

Imp. \$ 960.-

e) 11 al 22-5-89

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 72816

F. Nº 45948

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Silvia Patricia Olmedo. D.N.I. Nº 16.769.197, de 24 años de edad, docente, y el Sr. Pablo Elliott, D.N.I. Nº 12.843.052, de 32 años de edad, Contador Público Nacional, ambos argentinos, casados entre sí en primeras nupcias, con domicilio en calle Güemes 300 de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Fecha instrumento constitutivo: 20 de diciembre de 1988 y rectificatorio 21 de marzo de 1989. Razón social: Paell S.R.L. Objeto: Servicios de trilla, preparación de suelos, trabajos culturales y demás servicios a la agricultura, pudiendo realizar los mismos trabajos por cuenta propia, para lo cual podrá arrendar o comprar campos. Plazo: 40 (cuarenta) años a contar de la fecha del contrato constitutivo, siendo automáticamente renovado a su vencimiento por otros períodos iguales, si no mediara oposición de los socios. Capital: Capital social es de ₳ 10.000 (australes diez mil), dividido en diez mil cuotas de ₳ 1 (un austral) cada una, suscripta como sigue: Silvia Patricia Olmedo mil cuotas o sea ₳ 1.000 (un mil australes), Pablo Elliott nueve mil cuotas o sea ₳ 9.000 (australes nueve mil). La suscripción es integrada en un 100% por ambos socios. Administración: será ejercida por cualquiera de los socios, indistintamente ya sea en las relaciones internas como en las externas, teniendo el uso de la razón social. Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año. Domicilio: se fija como domicilio legal y real el de Güemes 300, Oficina 1, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta 11 de mayo de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 360.-

e) 12-5-89

O.P. Nº 72817

F. Nº 45949

1º) SOCIOS: Luis Alberto Gómez, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, D.N.I. 13.339.013, domiciliado en Avda. Las Américas Nº 637, de la ciudad de San Miguel de Tucumán; Ana María Parodi, argentina, divorciada, de 38 años de edad, comerciante, L.C. 6.194.688, domiciliada en calle Los Paraísos 128 de la ciudad de Salta; Susana del Carmen Akemeier de Vidizzoni, argentina, casada, de 45 años de edad, comerciante, L.C. 4.704.489, domiciliada en calle Manuel Solá Nº 33 de la ciudad de Salta.

2º) FECHA INSTRUMENTO: 12 de diciembre de 1988. (Contrato Rectificadorio: 14 de marzo de 1989).

3º) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: Previ-Serv S.R.L.

4º) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la prestación de Servicios Sociales Integrales, entendiéndose por tales: reconocimiento de reintegros por gastos de farmacia, gasto por autorización de órdenes médicas destinadas a tratamientos ambulatorios, gastos de internación, gastos odontológicos, gastos de óptica, gastos de enfermería y subsidios sociales en concepto de fallecimiento, desempleo, jubilación, escolaridad, nacimiento, casamiento, becas de estudio, becas de transporte y toda otra prestación complementaria a la cobertura de la Obra Social de los afiliados, sean éstos del sector público o privado, asimismo podrá prestar todos los servicios públicos y/o privados que correspondan explotando concesiones y/o permisos de servicios o bienes del Estado y/o Entidades autárquicas y celebrar todos los actos y contratos con el estado como proveedor del mismo; podrá además realizar las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, importar, exportar y/o distribuir todo tipo y clase de mercaderías referentes al rubro supermercados; de Representación: Realizar todo tipo de representaciones, corretajes, comisiones, consignaciones y mandatos siempre que no estén encuadradas dentro del Art. 93 de la Ley 11.672, texto según Ley 23270; Inmobiliarias: comprar, vender, arrendar inmuebles o permutarlos, sean bienes urbanos o rurales, construir en terrenos propios o ajenos todo tipo de obras; Financieras: administrar fondos, gestionar y obtener créditos y operar en general con toda clase de entidades bancarias y/o financieras, con exclusión de las operaciones regidas por la Ley 21526, otorgando las garantías que sean necesarias y ejecutando todos los actos conducentes; de Asociación: crear y/o fundar empresas con las limitaciones de ley.

5º) PLAZO DE DURACION: 10 (diez) años.

6º) CAPITAL SOCIAL: ₳ 45.000 (Australes cuarenta y cinco mil). Dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de ₳ 100.- (Australes cien) y cada uno de los socios suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas, por un valor de ₳ 15.000.- (Australes quince mil).

7º) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La sociedad será administrada por un socio-gerente y fiscalizada por los socios restantes. Se designa en el cargo de socio-gerente a la señora Ana María Parodi.

8º) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad, será ejercida por el socio-gerente.

9º) FECHA CIERRE EJERCICIO: El día 31 de diciembre de cada año, se cerrará el ejercicio social, practicándose el inventario y balance correspondientes y efectuándose las reservas legales.

10) DOMICILIO SOCIAL: Se constituye en calle Mendoza N° 644, de la ciudad de Salta.

Certifico que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 9 de mayo de 1989. Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaria.

Imp. A 660.-

e) 12-5-89

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 72818

F. N° 45951

UNION INDUSTRIAL DE SALTA

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión Industrial de Salta convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 1989, a horas 19, en nuestra sede de calle Entre Ríos N° 639, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 1988.
- 3º Renovación parcial de Comisión Directiva, eligiendo por el término de dos (2) años a nueve socios para cubrir los siguientes cargos: un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Secretario, un Tesorero, un Vocal titular 1º, un Vocal titular 2º, un Vocal titular 4º, un Vocal suplente 1º y un miembro titular del Organo de Fiscalización.
- 4º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

COMISION DIRECTIVA

Salta, 10-5-89.

NOTA: Se recuerda a los señores Asociados que el quórum de la Asamblea será por simple mayoría (mitad más uno) de los Asociados con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. A 120.-

e) 12-5-89

O.P. N° 72820

F. N° 45956

EL CENTRO DE RESIDENTES POMEÑOS

Tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de mayo, a horas 20 en calle Orán 1341, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Informe del presidente.
- 3) Balance e inventario del año 1988.

Agradecidos por la atención dispensada, saludamos a Ud. con distinguida consideración.

Imp. A 120.-

e) 12-5-89

O.P. N° 72826

F. N° 45963

CLUB SPORTIVO COMERCIO

Salta, mayo 11 de 1989

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Sportivo Comercio convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 21 de mayo de 1989, a las 10, en la sede de San Luis 525, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
 - 2) Lectura y consideración de la memoria, inventario general, estado patrimonial, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.
 - 3) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva.
 - 4) Renovación del órgano de fiscalización.
 - 5) Consideración del incremento de la cuota social.
 - 6) Elección de dos socios para firmar el acta.
- José F. Palacios** Secretario
Raúl Ale Presidente
- Imp. A 120.- e) 12-5-89

O.P. N° 72785

F. N° 45926

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Departamento de Seguridad Social

Asamblea Ordinaria - 31 de mayo de 1989

CONVOCATORIA

El Directorio del Departamento de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales (Art. 16 de la Ley N° 6188) convoca a los afiliados al Departamento de Seguridad Social a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1989 en primera convocatoria a las 20,00 horas, y en segunda convocatoria a las 21,00 horas, en el local de Avda. Belgrano N° 1461 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) profesionales afiliados al Departamento de Seguridad Social para firmar el Acta.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 12 cerrado al 31 de diciembre de 1988.

3º Informe de la Comisión Fiscalizadora.

4º Informe sobre el Programa de Prestaciones implantadas y a implantarse en el futuro.

Salta, 26 de abril de 1989

Cr. Carlos F. Abeleira
Secretario

Cr. Francisco Iacuzzi
Presidente

NOTA: Ley 6188

1º) Art. 20. — Las Asambleas ordinarias y extraordinarias contarán con quórum legal en la primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los profesionales afiliados en condiciones de intervenir. Al no obtenerse quórum mínimo establecido, la segunda convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una (1) hora posterior y no superior a quince (15) días corridos que el plazo fijado para la primera convocatoria, sirviendo de aviso el edicto de convocatoria de la primera, con la presunción que el quórum será legal con los profesionales afiliados presentes.

Imp. A 360.-

e) 10 al 12-5-89

FE DE ERRATA

O.P. Nº 72827

FE DE ERRATA

Se deja constancia que en publicaciones de Y.P.F. se detectaron las omisiones que a continuación se detallan:

				DEBE		DECIR	
B.O.	O.P.	Item	P.Unitario	P.Total			
		4	2.420,00	24.200,00			
		5	2.750,00	33.000,00			
		7	6.530,00	19.590,00			
		8	5.275,00	15.825,00			
		9	1.260,00	7.560,00			
		10	6.530,00	19.590,00			
		11	9.280,00	37.120,00			
		15	2.950,00	17.700,00			
		16	14.880,00	59.520,00			
		17	2.980,00	29.800,00			
		18	60,00	240,00			
		19	1.815,00	18.150,00			
		20	1.520,00	27.360,00			
13.113	70460	4	475,00	3.800,00			
		5	295,00	2.950,00			
		6	208,00	2.080,00			
		13	1.077,00	16.155,00			
13.113	70459	7	170,00	1.700,00			
		8	84,30	843,00			
13.113	70458	10	52,00	3.120,00			
		11	23,49	2.349,00			
		12	38,00	3.800,00			
13.113	70457	3	1.324,00	5.296,00			
13.113	70456	1	21.430,00	21.430,00			
		9	71,00	4.260,00			
13.113	70451	4	6.756,00	40.536,00			
		5	1.057,00	9.513,00			
		6	836,00	6.688,00			
13.113	70450	1	415,00	41.500,00			
13.113	70449	3	12,17	2.434,00			
13.113	70448	1	36,00	3.240,00			
		2	29,67	445,05			
		3	40,75	1.630,00			
		4	40,75	1.630,00			
		5	45,00	1.800,00			
		6	50,00	3.500,00			
		7	116,00	580,00			
		8	88,00	440,00			
		9	129,00	1.290,00			
		10	69,00	690,00			
		11	16,23	4.869,00			
		12	32,92	3.950,40			
		13	44,67	670,05			
		14	0,98	490,00			
		15	41,00	2.050,00			
		16	36,67	11.001,00			
		17	45,00	900,00			
		18	45,00	900,00			
		19	31,27	9.381,00			
		20	34,50	3.450,00			
		21	22,78	20.502,00			
		22	21,50	1.290,00			
		23	13,75	2.750,00			
		24	18,67	2.800,50			
		25	105,00	1.050,00			
		26	31,00	620,00			
		27	29,43	1.030,05			
		28	73,00	7.300,00			
		29	29,50	5.900,00			
		30	540,00	5.400,00			
13.113	70447	1	96,77	2.903,10			
		2	83,70	4.185,00			
13.114	70475	1	6,05	726.000,00			
13.114	70474	1	392,00	784.000,00			
13.114	70473	1	922,00	18.440,00			
		2	27.780,00	55.560,00			
		3	947,00	18.940,00			

		DEBE		DECIR				DEBE		DECIR				
B.O.	O.P.	Item	P.Unitario	P.Total	B.O.	O.P.	Item	P.Unitario	P.Total	B.O.	O.P.	Item	P.Unitario	P.Total
		4	438,00	1.314,00	13.116	70526	22	18,50	1.480,00					
		5	201,00	8.040,00	13.116	70525	1	74,69	1.120,00					
		6	201,00	8.040,00			2	74,69	1.493,00					
		7	3.677,00	22.062,00			3	605,94	3.029,70					
		8	2.779,00	11.196,00			4	551,03	5.510,30					
		9	1.680,00	6.720,00			5	522,73	7.840,95					
		10	2.856,00	11.424,00			11	126,81	380,43					
		11	17.508,00	35.016,00			12	126,81	634,05					
		12	15.596,00	31.192,00			13	635,90	1.271,80					
		13	30.340,00	60.680,00			14	605,94	1.817,82					
		14	1.896,00	3.792,00			15	60,34	1.206,80					
		15	91,00	364,00	13.116	70524	1	98.000,00	98.000,00					
		16	2.815,00	22.520,00	13.116	70523	7	98.000,00	392.000,00					
		17	860,00	6.880,00			2	14,20	568,00					
		18	94,00	564,00			3	176,35	7.054,00					
		19	94,00	940,00			4	24,50	980,00					
		20	45,00	360,00			5	18.000,00	18.000,00					
		21	7.667,00	23.001,00			6	30.375,00	30.375,00					
		22	7.667,00	23.001,00			8	14,20	2.272,00					
		23	467,00	5.604,00			9	176,35	28.216,00					
		24	1.678,00	13.424,00			10	25,30	4.128,00					
		25	732,00	5.856,00			11	23.250,00	93.000,00					
		26	13.104,00	39.312,00			12	15.980,00	63.920,00					
		27	13.104,00	78.624,00	13.116	70522	3	1.897,00	56.910,00					
		28	6.714,00	26.856,00	13.116	70521	4	2.047,00	61.410,00					
13.114	70473	29	7.085,00	28.340,00			1	2.803,00	42.045,00					
		30	344,00	6.192,00			2	2.981,00	44.715,00					
13.116	70520	1	64.707,00	323.535,00			5	2.703,00	54.060,00					
		2	69.747,00	836.964,00										
		3	97.700,00	97.700,00										
13.116	70528	9	59,30	415,10										
		10	75,85	303,40										
		16	147,00	2.793,00										
		18	16,20	1.620,00										
		19	16,80	336,00										
		20	82,00	328,00										
		21	60,00	240,00										
		23	16,20	1.296,00										
		24	16,80	1.344,00										
		25	17,14	1.714,00										
		26	18,15	1.815,00										
13.116	70527	6	2.394,00	16.758,00										
		7	2.394,00	16.758,00										
		8	2.394,00	11.970,00										

LA DIRECCION

e) 12-05-89

RECAUDACION

O.P. Nº 72828

Saldo anterior	₳ 533.931,67
Recaudación día 11-5-89	₳ 17.406,00
TOTAL	₳ 551.337,67